

TEMA: Salud

SUBTEMA: Servicio Salud Gratuito

REFERENCIA: Regeneración. (1 de enero de 2020). A partir de este año en México todos tenemos acceso a servicios de salud. Recuperado de <http://bit.ly/37yHBlk>

NOTA:

A partir de este año en México todos tenemos acceso a servicios de salud

Salud universal en México. A partir de hoy 1 de enero toda persona que se encuentre en territorio mexicano recibirá servicios de salud, medicamentos incluidos.

Esto es por una parte existe un sector de la población atendida por el Seguro que son los trabajadores en general.

Luego están los que son atendidos por el ISSSTE, que son los trabajadores al servicio del Estado.

El resto de la población será atendido por el recientemente creado Insabi, que hoy entra en funciones. el Instituto de Salud para el Bienestar.

El Insabi prestará atención médica a cualquiera que no este afiliado al IMSS o al ISSSTE.

Por tratarse de un derecho universal el servicio incluye a personas de otras nacionalidades: basta con que se encuentren en el territorio mexicano.

Se eliminan todo tipo de cuotas para acceder a los servicios universales de salud.

Además de ampliar el cuadro de enfermedades que se atienden, se incluye los medicamentos necesarios de manera gratuita.

El acceso al servicio

Según detalla el Insabi, para acceder a los servicios se requiere:

En primer lugar, es encontrarse en territorio nacional.

El segundo, no ser derechohabiente en IMSS o Issste

Finalmente, el tercero: presentar la CURP, la cual se encuentra en la credencial del INE o, en su caso, llevar acta o certificado de nacimiento.

La organización del servicio

Bajo el criterio institucional de universalidad, igualdad e inclusión, el 100% del financiamiento de los servicios de salud provendrán de recursos públicos.

Por otra parte, se amplía el actual catálogo de atención de enfermedades atendidas, las cuales incluirán ahora más tipos de cáncer, como el laríngeo, entre otros.

Además, también se atenderán afecciones como la meningitis, la tuberculosis, la sífilis, fibrosis quística, cataratas o fractura de cadera.

Servicio nacional

Tal como lo establece la ley se transfieren recursos a las entidades federativas para operar sus programas de salud,

Si los Estados prefieren transferir la prestación de los servicios de salud al Insabi, se firmarán los convenios correspondientes.

COMENTARIO.

A partir del día 1° de enero, todas las personas que residan en territorio mexicano (sin importar su nacionalidad), que no cuenten con seguro de salud por afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) podrán ser atendidas por el recién creado Instituto de Salud Para el Bienestar (Insabi).

El Insabi busca lograr una cobertura universal, en materia de salud para todos los mexicanos, ya que como lo señala el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹ solo el 39.2% de los mexicanos cuentan con IMSS, el 7.7 % con ISSSTE y el 6% a otras instituciones ,eso quiere decir que únicamente el 52.9% de la población mexicana cuenta con algún seguro médico, dejando al resto de la población sin seguro de atención médica o bien afiliados, al ahora extinto seguro popular.

El Insabi, pretende que este cincuenta por ciento de la población cuente con un seguro médico, mediante la construcción e implementación de nuevos hospitales, clínicas y centros de salud, que además de brindar atención médica gratuita incluirá los medicamentos necesarios para la atención de las personas. Cabe señalar que se amplió el catálogo de enfermedades atendidas, al cual se incluyen más tipos de cáncer, meningitis, tuberculosis, sífilis, entre otras. Así mismo el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que los recursos para el financiamiento provendrán al cien de recursos públicos.

¹INEGI. (2015). Derechohabiencia. Recuperado de <http://bit.ly/3aKutvH>.

Con la correcta implementación del Insabi, se buscará crear un sistema de salud más sólido, que brinde atención universal, especializada, gratuita y de calidad. En este sentido, México estará siguiendo modelos en salud como los países nórdicos o un “Obamacare gratuito” y cubriendo uno de los derechos fundamentales, la salud.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar